13 denoviembre de 2012

N° : D.N.P./244/2012
Arch. : PAR/97/021

Señor
Lorenzo Jiménez,
Representante Residente del PNUD
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". – Aprobación Adjudicación - SDC N° 00014311/129/2012.**

Me dirijo a Usted, a fin de referirme a su nota UNDP-OPE-0374/2012, a través de la cual nos remite el informe de evaluación - Propuesta Económica, para la contratación del Servicio de Organización de Eventos Inaugurales – Edificios Judiciales.

Al respecto informamos que habiendo revisado los antecedentes, esta Dirección Nacional no tiene objeción a fin de proceder con la notificación del resultado a los proponentes que fueron habilitados.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

PODER JUDICIAL · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

RECIBIDO 19 NOV. 2012 UN HOUSE PARAGUAY

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0374/2012
30 de Octubre de 2012

Estimada Licenciada Matto:

Asunto: Solicitud de Cotización SDC/00014311/129/2012 "Provisión de Servicios de Organización de Eventos Inaugurales"

REMISION DE INFORME DE EVALUACION

Tengo el agrado de remitir para su aprobación, el Informe de Evaluación del proceso de referencia, que incluye la recomendación que la Comisión Evaluadora. Tal como se indica, la evaluación ha sido conducida en conjunto con los Miembros del Proyecto debidamente nombrados para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a este proceso, me permito informarle que si bien el Informe de Evaluación presenta una recomendación para suscribir un Acuerdo de Servicios a Largo Plazo por tres años *hasta* por un monto máximo de Gs417.823.000, el Comité de Contratos, Activos y Adquisiciones (CAP) del PNUD ha aprobado la remisión de este informe con la exclusión de tres rubros que se consideran han sido sobrevaluados en la cotización cuya adjudicación se recomienda. Estos rubros son (1) Alfombra roja (tipo caminero) para el ingreso al edificio; (2) Arreglo con telas para fondo de escenario; y (3) Iluminación. En este sentido, el monto/techo máximo para ser utilizado en un período de tres años será de Gs328.323.000 (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones Trescientos Veintitrés Mil). Se adjunta planilla final con el cálculo del nuevo monto máximo.

Sírvase tener en consideración que a partir de la recepción de esta documentación, la confidencialidad de su contenido queda bajo responsabilidad de Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

Lic. Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia Alonso y Testanova - Piso 10
Asunción